

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año del Bicentenario

Resolución Nro. 1097 /10

Expte. Nro. 1498/2004

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, solicita que el Tribunal decrete feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146, los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo del año 2010, con fundamento en los trabajos de pulido y plastificado de pisos del referido tribunal.

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el art. 2º del Reglamento para Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146** los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo del año 2010, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN